

Caracas, Venezuela



# BOLETÍN INFORMATIVO

Julio 2019



**Instituto de Altos Estudios Sindicales**



Inaesin

[www.inaesin.org.ve](http://www.inaesin.org.ve)

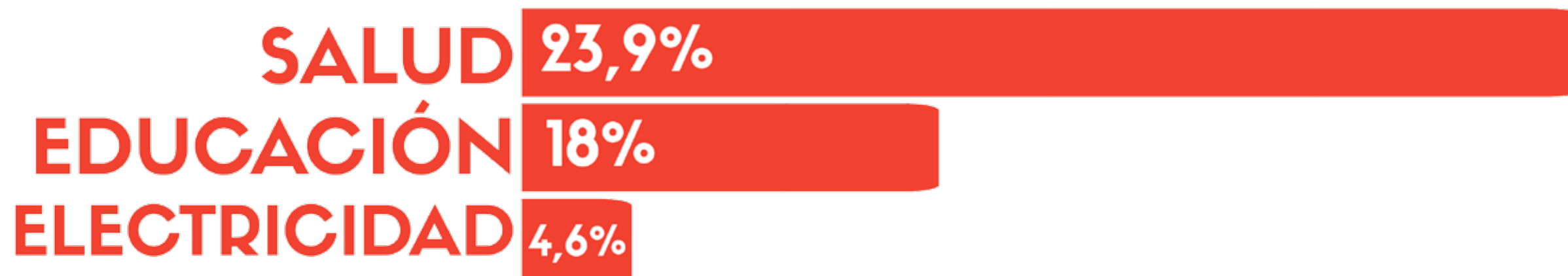


Inaesin1

# Conflictividad y gestión

La gran crisis económica presente en Venezuela, junto al desconocimiento de los contratos colectivos, pérdida del poder adquisitivo del salario, persecuciones, despidos, desmantelamiento del sector productivo y criminalización de las protestas, han hecho que los trabajadores alcen sus voces y reclamen públicamente las condiciones que padecen y las acciones que se han tomado en contra de ellos. En el mes de julio se contabilizaron 131 conflictos laborales, de los cuales un 89,3% fue protagonizado por el sector público, mientras que el 47,3% contó con apoyo sindical. Los estados con mayor participación fueron Bolívar 25%, Distrito Capital con 24%, y Lara 11%.

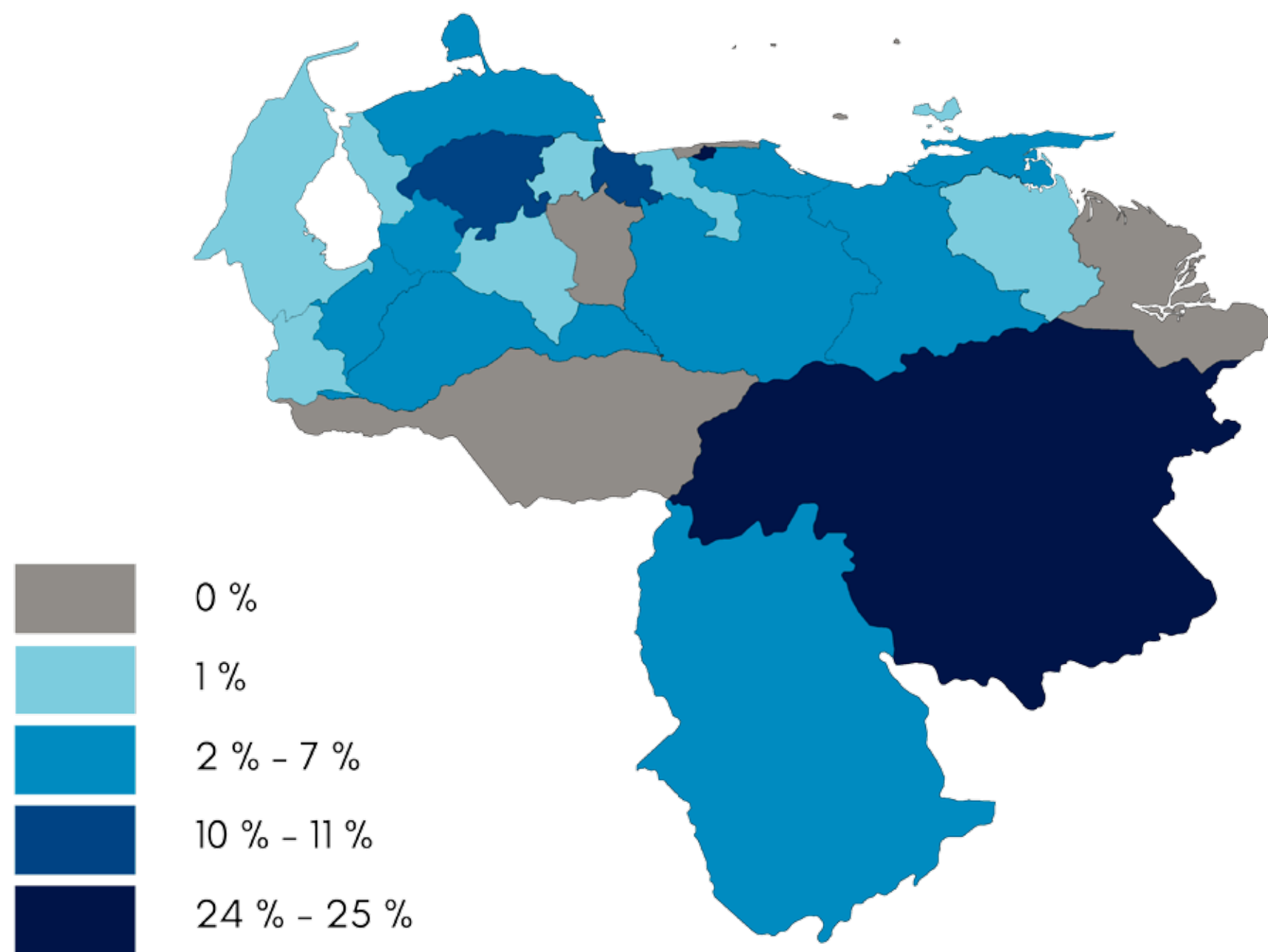
En los últimos años los periodistas han sufrido constantes ataques, como agresiones, acoso, robo y destrucción de equipos, restricciones de cobertura, censura a medios, detenciones arbitrarias e injustificadas a periodistas de medios nacionales e internacionales, cierre de numerosos medios de comunicación, hasta despidos injustificados, solo por hacer su trabajo.



Los tres sectores con mayor participación (julio 2019)

Los periodistas son perseguidos y señalados en Venezuela por defender con convicción la verdad. Se ha ejercido todo tipo de presiones para manipular y mutilar la información, lo que en muchas ocasiones representa un atentado a la dignidad del ser humano, como el caso ocurrido en el estado Anzoátegui donde periodistas, reporteros gráficos y camarógrafos se dirigieron a

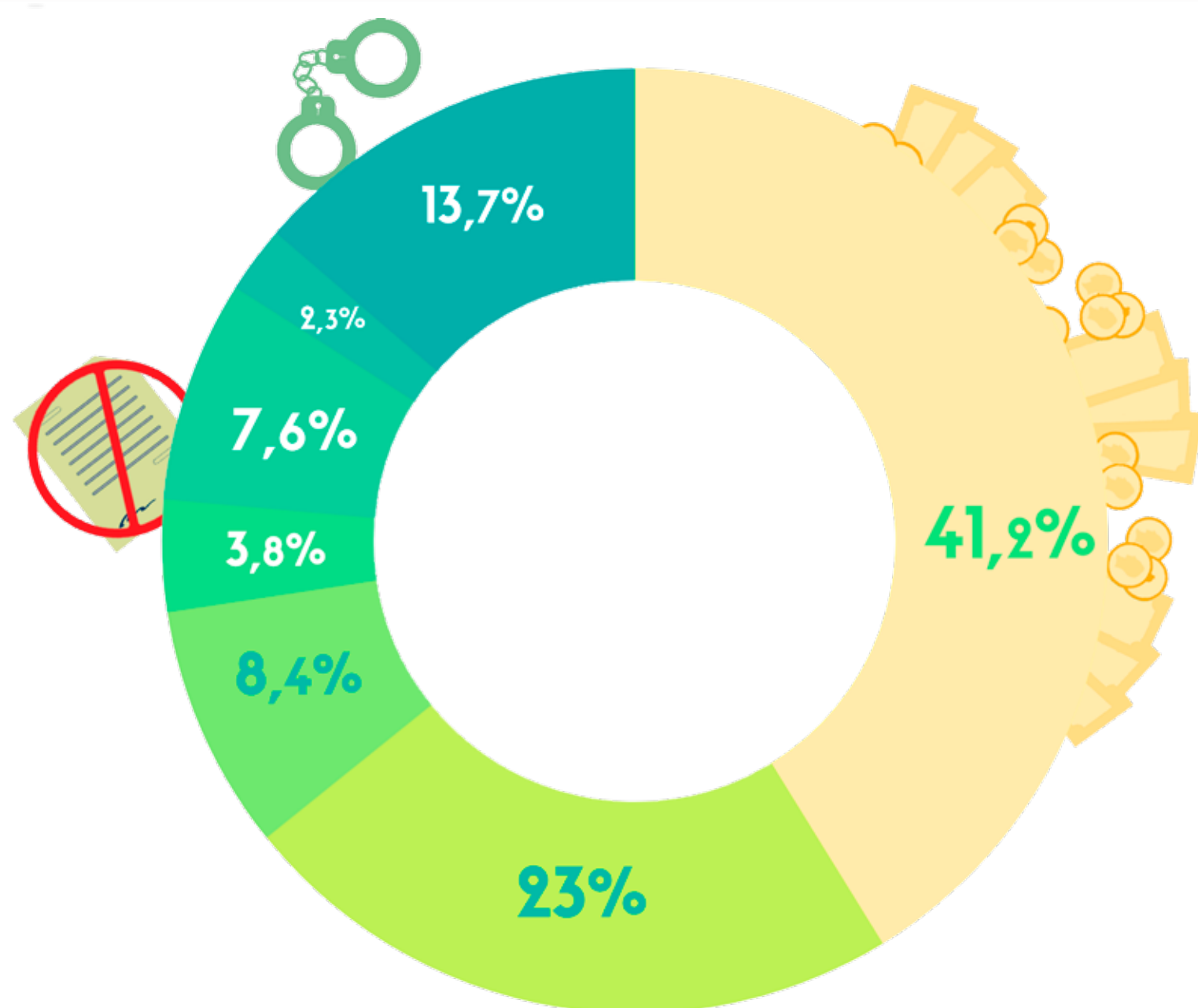
la Fiscalía Superior del Ministerio Público para denunciar el constante acoso, atropello y detenciones ilegales de los trabajadores de la prensa por parte de funcionarios policiales de la entidad.



Conflictividad por estado  
(131 conflictos durante julio  
2019)

Por otro lado, el director de El Pitazo presentó una denuncia ante la Unidad de Atención a la Víctima del Ministerio Público, alegando que las empresas telefónicas Movistar y Digitel realizaron un bloqueo sistemático a su medio de comunicación, impidiendo que los ciudadanos puedan acceder a la información que publican, afectando directamente el derecho a la libertad de expresión y el derecho al trabajo de los periodistas.

Por otra parte, en Maderas del Orinoco se denunció que durante las últimas semanas arreció la persecución laboral contra los empleados que tienen voces disidentes o que reclaman



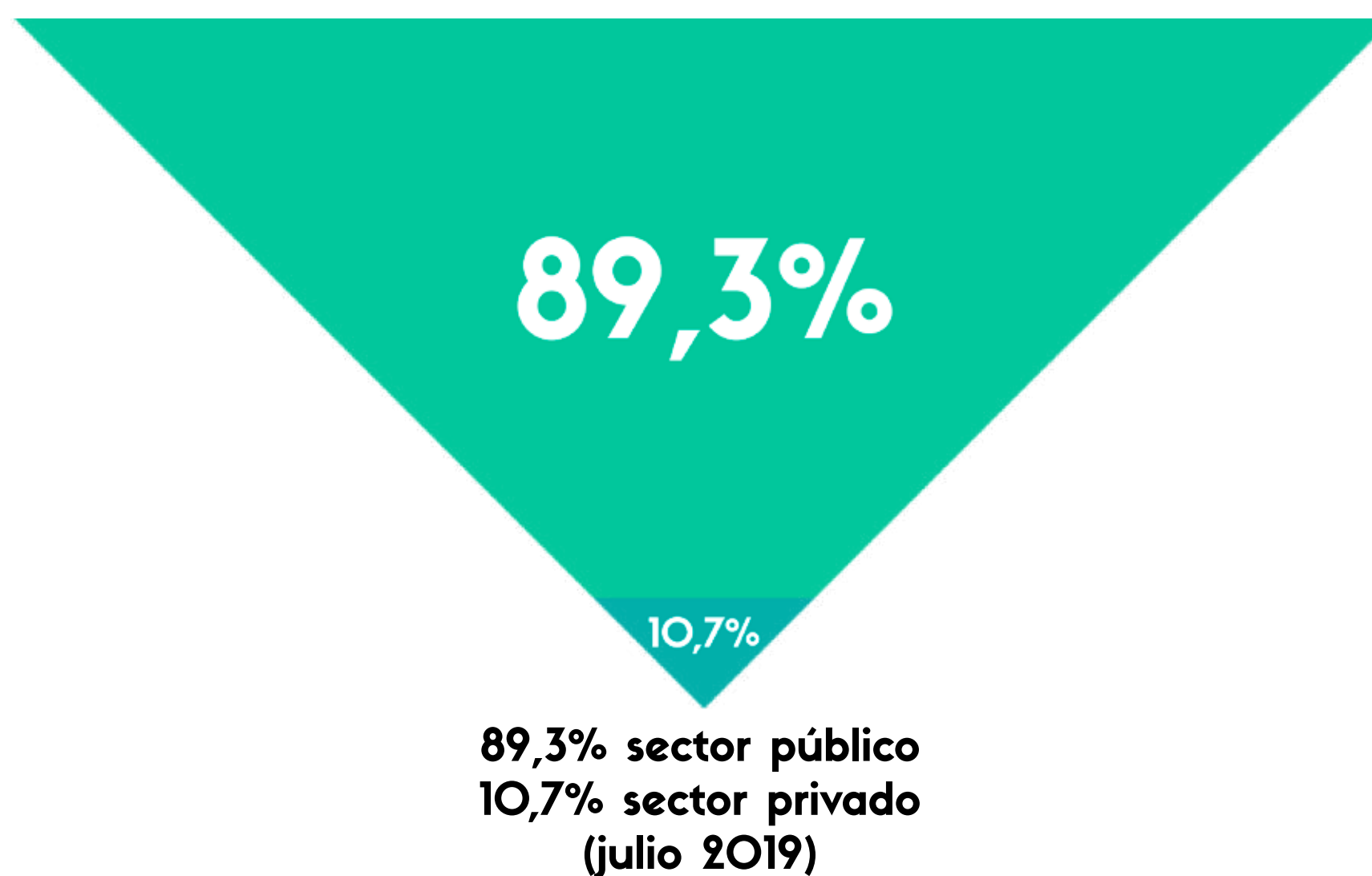
#### Motivos de conflictos:

- Salariales (41,2%)
  - Condiciones de trabajo (23%)
  - Convención colectiva (8,4%)
  - Despidos (3,8%)
  - Acoso laboral (7,6%)
  - Libertad personal (2,3%)
  - Otros (13,7%)
- (julio 2019)

mejores salarios y cumplimiento de sus contratos colectivos. Les quitaron el 70% del salario sin ninguna razón, solo porque no hacen lo que quiere la directiva sindical. También se les quitó el transporte a aquellos trabajadores que viven en zonas alejadas, quienes no pueden asistir a la empresa y realizar sus labores diarias. Esta situación pone en riesgo los puestos de trabajo de quienes no lleguen a la empresa, porque la directiva puede alegar abandono de trabajo y despedirlos. Del mismo modo se encuentra otro grupo de empleados que señalan que solo le pagan sueldo básico y que les han quitado el beneficio de la entrega de comida. En cuanto a la producción, la fábrica solo opera a un 30% de su capacidad y lleva tres años sin reforestar los extensos campos de pinos con los cuales producen. Los paramédicos de esta empresa informan que la ambulancia no estaba apta para el traslado de pacientes y en respuesta a esto fueron detenidos por funcionarios de la DGCIM.

Por otro lado, la solicitud de auditoría a las farmacias del Hospital Luis Razetti de Barinas y de la Dirección Regional de

Salud le costó a Rafael Camargo, secretario general del Sindicato de los Trabajadores de la Salud, serias amenazas de muerte e intimidaciones para que se mantenga callado. A Camargo se le pidió que se mantuviera callado y no denunciara nada más



sobre las proveedurías de medicamentos, porque “le iban a dar una paliza”, además de recibir una llamada de un hombre que se identificó como Elías, quien lo amenazó con matarlo si continuaba haciendo denuncias sobre el hospital o la dirección de salud.

Ana Rosario Contreras, presidenta del Colegio de Enfermeras de Caracas, alertó que, debido a la extendida escasez de insumos en centros de salud dependientes del Estado, se ha incumplido con el mínimo cuidado a la salud de los pacientes. Se ha comenzado a ordenar la aplicación de agua destilada en sustitución del cada vez más escaso suero fisiológico o solución 0.9%, utilizado como diluyente de medicamentos administrados por vía intravenosa, lo que puede llegar a producir insuficiencia renal y hemolisis vascular.

Contreras exige que el sueldo de las enfermeras sea de 180 dólares, ya que actualmente cuentan con un salario básico de 40.000 bolívares que con adicionales llega a 65.000 bolívares. En el caso de una técnico superior y una licenciada alcanzan a 68.000 bolívares y en la segunda quincena llegan a 90.000 bolívares. Señala que los institutos de salud se está viniendo abajo, no cuentan con material quirúrgico, el personal médico se está yendo y tampoco hay medicamentos para los pacientes.

Los docentes de las distintas regiones del país también se han visto afectados negativamente solo por el hecho de reclamar sus derechos. Tal es el caso de al menos 170 trabajadores del estado Lara, ya que no han percibido ni un bolívar desde mayo luego de unirse a las protestas permanentes desde abril. Mientras que 30 jubilados denuncian que los pagos que reciben no cumplen las tablas de jerarquías.

Las sanciones aplicadas a los docentes comenzaron con la apertura de expedientes administrativos sin ser notificados. En estos archivos establecen la falta del docente al no acudir a sus actividades laborales durante los dos meses y medio que duraron las asambleas, sin permitirles defenderse, lo que viola el debido proceso. Tampoco percibieron el pago de sus respectivos salarios y se



les impidió el ingreso a la institución donde trabajaban. Una de las principales preocupaciones del sector educativo para el próximo periodo escolar 2019 – 2020 es que no cuenten con la cantidad de docentes y profesores suficientes para los salones de clase del país, pues un gran porcentaje de ellos ha decidido dejar sus puestos de trabajo por las condiciones laborales. Se presenta el caso de que los profesores están siendo sustituidos por personal no graduado, lo que trae consigo graves consecuencias a los estudiantes de dichos planteles, ya que no se les impartirá el conocimiento necesario para su desarrollo intelectual.

Para finalizar, nuestro Observatorio de Conflictividad Laboral ha registrado 739 protestas desde enero hasta el mes de julio del año en curso, donde los sindicatos están teniendo cada vez más participación y apoyo hacia los trabajadores, quienes exigen un salario digno que les permita satisfacer sus necesidades, mejores condiciones de trabajo y, en general, el respeto de sus derechos.